



## RESOLUCIÓN ALCALDÍA PRESIDENCIA

**Asunto:** Corrección de errores. Resolución de Alcaldía – Presidencia de fecha 22 de julio de 2021, de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de los miembros del Tribunal calificador. Procedimiento de selección de 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

**Resultando** el expediente abierto con el número 8889/2020,

**Resultando** la Resolución de Alcaldía – Presidencia de fecha 22 de julio de 2021, de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de los miembros del Tribunal calificador. Procedimiento de selección de 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

**Advertido** error material en la citada Resolución.

**Considerando**, las atribuciones otorgadas a la Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el art.º 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### HE RESUELTO:

**Primero.-** Ordenar las correcciones de la Resolución de Alcaldía – Presidencia de fecha 22 de julio de 2021 de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos y designación de los miembros del Tribunal calificador. Procedimiento de selección de 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial; que se relacionan a continuación:

Donde dice:

“(…)

Suplente: D<sup>a</sup> Gloria Arenas Delgado  
Jefe de Área de Instalaciones Eléctricas de la CAM (...)”





Debe decir:

"(...)

Suplente: D<sup>a</sup> Gloria Arenas Delgado

Jefe de Servicio de Baja Tensión del Área de Instalaciones Eléctricas de la CAM (...)"

**Segundo.-** Ordenar la exposición de esta corrección de errores en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás tablones de información general, así como en la página web municipal, a los efectos oportunos.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal Calificador del Procedimiento de selección de 1 plaza de Ingeniero Técnico Industrial de este Ayuntamiento.

Así lo mando y firmo en Moralarzaral, a 09 de agosto de 2021, el Alcalde-Presidente, Juan Carlos Rodríguez Osuna, ante mí, Santiago Perdices Rivero, Secretario General que doy fe.



-Documento firmado digitalmente.  
Código de comprobación de autenticidad al margen-

